



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

126 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1117497718

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - Florencia

CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

126 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de Abril de 2026, se realiza la orientación constante a los profesionales facilitadores y reintegradores en temas relacionados con la atención presencial y virtual de la población objeto.</p> <p>Se realiza la distribución de personas que llegan de traslado externo según municipio y profesional, indicando el cronograma de trabajo para cada persona, donde se brinda orientación para su atención y tiempos de formulación, así mismo se realiza distribución de traslados entrantes, donde se informa de los tiempos de formulación de planes, formulación de ciclo anual, periodos de seguimientos y evaluación, durante el mes de abril se presentaron un traslado externo y 2 traslados internos.</p> <p>Se realizó la remisión de la base de desembolsos del programa de reincorporación para su revisión, análisis y reporte de hallazgos, donde no se evidenciaron hallazgos en la misma, por tanto, se envió correo a la supervisión indicando el resultado de la verificación de los desembolsos, en donde no se reportan hallazgos y se informa del estado de las reliquidaciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco (5) casos reportados en el mes de marzo 2026 ante grupo de beneficios económicos por error criterios de liquidación. - Tres (3) casos presentados por gestión interna en la mesa de apoyo misional del mes de marzo de 2026. - Cuatro (4) Casos Extraordinarios presentados como eventos excepcionales en mesa de apoyo misional del mes de marzo de 2026. <p>Se realiza la revisión de la base de asistencias, informando de las alertas evidenciadas relacionadas con los tiempos de atención individual, actividades implementadas, tipo de actividad, las cuales fueron subsanadas por los profesionales de atención.</p> <p>Se realiza la revisión de las caracterizaciones de cuatro planes los cuales presentaban falla y fueron subsanados desde mi rol, quedando terminadas y se procede a informar al profesional de seguimiento y a los profesionales de atención para que se adelante la formulación de los planes individuales de los siguientes planes individuales de reincorporación: 145250, 153382, 155778 y 151296.</p> <p>Durante el mes de abril de 2026, no se presentaron casos a la mesa de apoyo misional desde la línea de reincorporación social</p> <p>Se realiza seguimiento y cierre a dos (2) servicios no conformes de los profesionales de atención, identificados así: SNC-26-00087 y SNC-26-00088, los cuales fueron cerrados a satisfacción.</p> <p>Se realiza la solicitud de apertura de un (1) Ticket No. RF-55965 con MEM26-006002, donde se solicita corregir la solicitud de plan de mejora de dos planes (#147754 y #146874), ya que existe error en las evaluaciones de los ciclos anuales de las personas y no permite la generación del nuevo ciclo anual.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de abril de 2026, se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación de dos grupos de familiares de personas en reincorporación, identificados así: 50806 y 50805, donde se crea los integrantes de las familias y así mismo se valida, para dar continuidad a las caracterizaciones de los planes relacionados de las personas -Se llevó a cabo el comité de reincorporación durante los días 6 y 7 de abril de 2026, con el objetivo de realizar transferencia metodológica a los profesionales facilitadores en los temas relacionados implementación del programa de reincorporación integral y puesta en marcha del ciclo anual; en donde se abordó la siguiente agenda metodológica: Día 1: 8:00 a.m.: Saludo de Bienvenida: Angelica Rocío Angel Chates Coordinadora ARN GT CAQUETA; 10:00 am: Lectura de cambios de la resolución 2319 – Sociales; 10:15 am: Cronograma de trabajo para firma de planes individuales; 11:00 am: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio; 2:00 pm a 6:00 pm: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio. Día 2: 8:00 am: Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio. De esta jornada de transferencia se realizaron los siguientes compromisos: Los profesionales de los procesos 1 y 2 deberán remitir los textos guía correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos. última semana del mes inmediatamente anterior al mes en el que se realizará el seguimiento. -De igual manera, los profesionales que conforman la dupla del Programa de Reunificación Familiar deberán enviar los textos guía durante la última semana del mes inmediatamente anterior al mes en el que se realizará el seguimiento, con el fin de garantizar la adecuada revisión, trazabilidad y cumplimiento de los tiempos definidos. -Priorizar y postular dos (2) personas por cada profesional, en las cuales se evidencie un avance significativo en la ruta de reincorporación, particularmente en relación con el cumplimiento y progreso del Índice de Reincorporación. Responsables: Profesionales facilitadores. -Enviar el formato de postulación de personas que han presentado avances significativos frente al cumplimiento del Índice de Reincorporación, con el fin de facilitar la identificación, priorización y seguimiento de los casos. Responsable: Coordinadora del Grupo Territorial Caquetá. -Incluir dentro de la programación de los Planes Anuales de Reincorporación acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia dirigida a los familiares de las personas firmantes, en coherencia con los enfoques diferencial y familiar del Programa de Reincorporación Integral. Responsables: Profesionales facilitadores. -Formación virtual – ESAP (La Montaña): Gestionar y desarrollar el proceso de formación en modalidad virtual con la ESAP, dirigido al municipio de La Montaña. Responsables: Profesional comunitaria y facilitadora del municipio – profesional de relacionamiento -Entrega del Anexo 9: Realizar la entrega del Anexo 9 debidamente diligenciado a más tardar el 30 de abril de 2026. Responsables: Profesionales facilitadores. -Revisión de planes – Anexo 6 (Primer corte): De acuerdo con el reporte de los ajustes del Anexo 6 – primer corte, efectuar la revisión de los planes previamente aprobados por la OTI, garantizando su coherencia con los ajustes definidos. Responsables: Profesionales facilitadores.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Cierre de matrícula FA y registro del nivel alcanzado: Realizar el cierre del proceso de matrícula en Formación Académica (FA) y efectuar el registro del máximo nivel alcanzado por las personas correspondientes, garantizando la actualización de la información en los sistemas establecidos. Responsable: Técnico administrativo.</p> <p>-Realizar segunda jornada de revisión de oferta territorial correspondiente al municipio de Florencia. Responsable. Comité primario y Profesionales. Jueves 9 de abril – de 10:00 am a 12:00 M.</p> <p>-Realizar segunda jornada de revisión de oferta territorial correspondiente a los municipios de zona sur. Responsable. Comité primario y Profesionales. Viernes 10 de abril – 8:00 am.</p> <p>-Revisión y gestión de ofertas emergentes: Revisar las ofertas que, a la fecha, no han sido impactadas por las acciones proyectadas para la presente vigencia; realizar los acercamientos correspondientes y formularlas como ofertas emergentes, con el fin de postularlas ante la Coordinación para la revisión de su viabilidad técnica y operativa. Responsable: Comité primario.</p> <p>-Revisar la oferta convenio 866 para realizar postulación por parte de las profesionales de Florencia. Responsable: Profesionales facilitadoras.</p> <p>-Se realiza el cargue de 29 variables de reincorporación social SV8-Pensión, de acuerdo al MEM26-005505 del 15 de abril de 2026, donde se registra el cumplimiento de la variable.</p> <p>-Seguimiento a la implementación de dos (2) planes de ciclo inicial en ejecución de dos (2) personas en reincorporación de la ciudad de Florencia.</p> <p>-Se realiza seguimiento a el registro de asistencias individuales en el marco de la formulación de los planes de reincorporación anuales que corresponden al segundo ciclo anual.</p> <p>-Se realizó asesoría individual a los profesionales de atención de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, así mismo se realiza aclaraciones operativas a los profesionales sobre los ajustes manuales, ajustes masivos, indagaciones, cargue de variables del índice de reincorporación y demás actividades a desarrollar durante el presente mes.</p> <p>-Se realiza apoyo en la atención de las personas en proceso de reincorporación (1 persona) de la ciudad de Florencia, en el marco del desarrollo de la ruta recorrer.</p>
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Durante el mes de abril de 2026, se realiza seguimiento a la implementación de los convenios desde eje de educación y la estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz, que se desarrollan en la vigencia 2026 en territorio de los convenios:</p> <p>1. Convenio 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante", en donde se procedió a la solicitud de matrículas en SIRR, se realiza diligenciamiento de dieciocho (18) planillas de asistencia la cuales se envían para registro de asistencias por parte de los profesores, así mismo se envían para respectivo cargue en SIRR por parte del técnico digitador. Estas planillas contienen el registro de asistencias de 102 personas distribuidas así:</p> <p>-Atención Diferencial: 12 hombres y 3 mujeres -Auto SAR AI 067 / 2021: 3 mujeres -Reintegración: 1 hombre -Reincorporación: 17 mujeres y 66 hombres</p> <p>2. Convenio 129 de 2026, orientado a la implementación del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes", se realizó una asignación de 51 cupos para la vigencia los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma 31 para población en proceso, 1 para familia y 20 para la comunidad,</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>es de resaltar que este convenio solo se ejecutará en la Ciudad de Florencia en el área urbana, y las clases dieron inicio el día 19 de abril de 2026 en la institución educativa La Salle.</p> <p>3. Se realiza seguimiento a las personas matriculadas en educación superior para que se proceda con el cargue de asistencias EDU_7 para su respectivo seguimiento a las matriculas de FA en SIRR.</p> <p>4. Se participa en reunión presencial con el actor externo ICBF en la ciudad de Florencia, donde se realiza articulación con los líderes del modelo LUPAZ, con el objetivo de realizar la programación de la implementación en los AETCR de Caquetá, así mismo se envía correo electrónico con el objetivo de solicitar oferta social para promoción y vinculación de las personas objeto de atención.</p> <p>5. Se realiza convocatoria para evento organizado por la UNAD en el marco de la conmemoración de los 10 años de la firma del acuerdo de paz, a través de los profesionales de atención, con el objetivo de identificar 20 personas interesadas en participar el día 15 de mayo en la ciudad de Florencia, en donde se postularon 5 personas y la información es remitida a la coordinación.</p> <p>6. Se realiza solicitud de creación de cursos de FPT de las personas vinculadas a la mitigación de barreras de formación en el marco del convenio 1650 entre ARN- PNUD de la Estrategia para Inclusión Laboral de Ruta Recorrer, donde se encuentran vinculadas 10 personas en proceso de reincorporación, discriminados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS VIGILANTE: 4 PERSONAS • FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS ESCOLTAS: 5 PERSONAS • FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS SUPERVISOR: 9 PERSONAS • SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: 9 PERSONAS • DEFENSA PERSONAL Y MANEJO DE TONFA: 9 PERSONAS • DERECHOS HUMANOS: 9 PERSONAS • ENFOQUE DIFERENCIAL: 9 PERSONAS • DECALOGO Y CONOCIMIENTO SEGURO DE ARMAS: 9 PERSONAS • PROFUNDIZACION VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES: 1 PERSONA • ESPECIALIZACION ESCOLTA PROTECCION A DIGNATARIOS: 4 PERSONAS • REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BASICO: 4 PERSONAS • CONOCIMIENTOS BASICO EN PRIMEROS AUXILIOS: 1 PERSONA
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>Durante el mes de Abril de 2026 se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de jornadas de reentrenamiento de métodos operativos dirigidas a los profesionales de atención, las cuales se programaron a partir del mes de mayo de 2026. - Se realiza jornada de socialización de resolución 0744 de 2026. - Socialización de MEM26-005688 Lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada – Verificación de requisitos Asignación Mensual. - Se realiza asistencia presencial al comité general del grupo territorial Caquetá, desarrollado durante el día 6 de abril de 2026.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se realiza la revisión del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares, en donde se presenta un cronograma de trabajo para dar inicio al plan y respuesta a nivel nacional en los tiempos establecidos.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes de abril de 2026, en el marco del apalancamiento de las acciones de asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, se realizó:</p> <p>Cargue en SIRR de Veintinueve (29) variables del índice de reincorporación variable SV-8 Pensión de la línea estratégica de Reincorporación Social del eje temático de Salud y Protección Social a las personas relacionadas en la base adjunta el MEM26-005505 del 15 de abril de 2026, ya que cumplen con DEVOLUCIÓN AHORROS BEPS o INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA reportada por la entidad Colpensiones. Envío de correo de solicitud de jornadas pedagógicas a la entidad COLPENSIONES, donde se solicita la programación de espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, residente en el departamento de Caquetá, en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, Florencia, Curillo, San José del Fragua y La Montañita; en donde se espera abordar temas relacionados con el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, socialización de la reforma pensional y el proceso de radicación de documentos para acceder a los beneficios pensionales establecidos por la sentencia SL3692-221.</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Durante el mes de abril 2026, se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planeación de actividades en el marco del desarrollo de acciones PRI que apalancan la consolidación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva del territorio, con el objetivo de que sea programa la oferta en los ciclos anuales de las personas en proceso de reincorporación. -Llamadas telefónicas a siete (7) personas en reincorporación, donde se les socializa el OFI26-006718, a través del cual se informa la reprogramación de la Jornada de socialización del Diagnóstico del ETCR Doncello, también conocido como Colectivo Urías Rondón, en el cual se ejecutó proyecto de vivienda del cual son beneficiarios y se les precisa que la Fecha reprogramada es miércoles 29 de abril de 2026.; Lugar: ETCR Doncello/Urías Rondón ubicado en la vereda San José del Doncello; Hora: 11:00 a.m.; Modalidad: Presencial; Agenda de Trabajo: Introducción normativa de consolidación (Decreto 1048 de 2024 y Resoluciones reglamentarias); Documento diagnóstico; Adjudicación de tierras; Acceso a soluciones de vivienda; Acceso a servicios públicos básicos; Cese de administración y Consolidación y reconocimiento como AERC.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el mes de abril de 2026, se realiza articulación con la entidad UNIMINUTO en donde se desarrolla la clausura de las formaciones complementarias de 10 personas en reincorporación que recibieron mitigación por formación en los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS VIGILANTE: 4 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS ESCOLTAS: 5 PERSONAS •FUNDAMENTACION MODULO BASICO ENFASIS SUPERVISOR: 9 PERSONAS •SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE: 9 PERSONAS •DEFENSA PERSONAL Y MANEJO DE TONFA: 9 PERSONAS •DERECHOS HUMANOS: 9 PERSONAS •ENFOQUE DIFERENCIAL: 9 PERSONAS •DECALOGO Y CONOCIMIENTO SEGURO DE ARMAS: 9 PERSONAS •PROFUNDIZACION VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES. 1 PERSONA •ESPECIALIZACION ESCOLTA PROTECCION A DIGNATARIOS:4 PERSONAS •REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BASICO: 4 PERSONAS •CONOCIMIENTOS BASICO EN PRIMEROS AUXILIOS: 1 PERSONA <p>Así mismo, se solicitó la matrícula y cargue de asistencias de FPT de los cursos anteriormente relacionados, con el objetivo de dar cierre a las ofertas. Se realiza traslado documental de las planillas generadas con las formaciones.</p> <p>Se solicita la creación de 4 cursos complementarios que se abrieron en el mes de abril e irían hasta el mes de junio de 2026, donde se ven beneficiados 9 personas en reincorporación que reciben mitigación de formación complementaria en el marco de la Estrategia de Inclusión laboral de Ruta Recorrer a través del convenio 1650 entre ARN – PNUD.</p> <p>Se realiza programación de BootCamp en el marco de la Estrategia de Inclusión laboral de Ruta Recorrer a través del convenio 1650 entre ARN – PNUD, el cual se desarrollará el día 7 de mayo de 2026 y donde se espera contar con la asistencia de las personas activas en el convenio.</p>
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Durante el mes de abril de 2026, se realizó en el aplicativo SIRR</p> <ul style="list-style-type: none"> -La aprobación de 970 ajustes manuales solicitados por los distintos profesionales de atención del Grupo Territorial Caquetá. -Las anulaciones 37 seguimientos de variables de índice de reincorporación solicitadas por los profesionales de atención. -Cargue en SIRR en el módulo de seguimiento a las variables de índice de 38 variables de la línea de reincorporación social. -Reporte de tres (3) planillas de asistencia del eje de empleabilidad en el marco del convenio 1650 en la Ruta Recorrer para su respectivo cargue en SIRR. -Se realiza la revisión en SIRR de dos (2) traslados externos, donde se verifica plan de trabajo evaluado, ofertas cerradas y asistencias cargadas, así mismo se realiza la revisión de la base de asignación por los reportes de SIRR, para realizar la distribución de la población de forma equitativa. -Creación de dos grupos familiares en SIRR identificados con códigos 50806 y 50805. -Terminación de 2 caracterizaciones de los planes de reincorporación individual #155778 y 145250. -Creación de la caracterización de los planes #153382 y 151296

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
			1/04/2026 A 30/04/2026
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el mes de Abril de 2026 se realiza participación las siguientes reuniones presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comité general desarrollado el día 6 de abril de 2026 en donde se realiza por parte de la Coordinación socialización de los resultados del encuentro de coordinación y se exalta el compromiso asumido por GT Caquetá y todo su equipo de trabajo. -Comité de reincorporación desarrollado durante los días 6 y 7 de abril de 2026 en donde se desarrolla la siguiente agenda: Lectura de cambios de la resolución 2319 – Sociales; Cronograma de trabajo para firma de planes individuales; Ejercicio de priorización de acciones según oferta de la vigencia 2026 en el territorio y por municipio. -Reunión programación ciclo anual Florencia (9 de abril de 2026) -Reunión aclaración EV1 - Sostenibilidad de Proyectos (9 de abril de 2026) -Reunión programación ciclo anual Zona Sur (10 de abril de 2026) -Reunión presencial con el objetivo de realizar articulación en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación con ICBF, en donde se exponen las necesidades de articulación de acuerdo a las acciones del programa de reincorporación integral y la implementación del modelo LUPAZ en al ATCR de la región. -Segundo comité técnico operativo convenio No. 129 Tejiendo Saberes UNAD – ARN (13 de abril de 2026) donde se desarrolló la agenda: Presentación avances del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades del Convenio; Avances y resultados – Fase Alistamiento: articulación y gestión territorial (ETC-IE), estado de la focalización, vinculación del talento humano, plan de inducción y entrenamiento; Avances – Fase de implementación: relación y estado de contratación de docentes, condiciones logísticas IE, convocatoria población, pruebas saber, proyección formalización matrículas SIMAT; Estado operativo, administrativo y financiero del Convenio; Identificación de alertas y riesgos para el cumplimiento de metas, Varios. -Mesa Técnica índice de Reincorporación Individual GT Caquetá (13 de abril de 2026) -Reunión virtual sobre desafíos de inseguridad: elementos persistentes que inciden en la salida de individuos de grupos armados y criminales en Colombia (14 de abril de 2026) -Reunión Seguimiento Profesionales Sociales (23 de abril de 2026) -Realizar mesa de trabajo para coordinar implementación de plan de búsqueda de pernas fallecidas y desaparecidas (28 de abril de 2026) -Socialización de MEM26-005688 Lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada – Verificación de requisitos Asignación Mensual (27 de abril de 2026) -Reunión seguimiento Convenio 096 de 2026 ARN – UNAD - Maestro Itinerante (27 de abril de 2026) -Comités primarios realizados durante el mes de abril de 2026. -Equipo de reintegración - Reentrenamiento en la aplicación de métodos operativos (28 de abril de 2026)

1. Número del contrato

126 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

11

Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.

Si

Durante el mes de abril de 2026, se realiza la solicitud de desplazamientos de todos los procesos liderados para la entidad donde se tramitaron veintitrés (23) solicitudes, así mismo se consolidó la solicitud de un desplazamiento extraordinario en el formato indicado, enviado a la supervisión para su aprobación en aplicativo de viáticos, correspondiente al mes de mayo de 2026.

Se realiza respuesta de las PQRSD asignadas en el aplicativo SIGOB, así descritas:
OFI26-006877 RESPUESTA EXT26-005411
OFI26-005828 respuesta EXT26-004606
OFI26-006087 respuesta EXTE26-004131 y EXT26-004311

Se realiza la revisión del módulo de PQRSD en aplicativo SIRR, donde no se evidencia ninguna asignación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

SI: NO:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Cargo: Coordinadora

Fecha

30/04/2026